

Jueves, 18 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdefuentes

ANUNCIO. Delegacion para la celebracion de la boda Civil

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Septiembre de 2025 del Ayuntamiento de Valdefuentes por la que se aprueba la Delegación en un Concejal Rafael Rubio Merino para celebrar un matrimonio civil el 22 de Septiembre de 2025.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valdefuentes, 12 de septiembre de 2025

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE



Jueves, 18 de septiembre de 2025



Expediente n.º: 301/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Celebración Matrimonios Civiles
Interesado: RUEDA MARTINEZ, MARIA JOSE
Fecha de iniciación: 09/09/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto se considera conveniente y adecuado *por haberlo solicitado así los contrayentes*, delegar en Rafael Rubio Merino, Concejal de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre María José Rueda Martínez y Tomás García Calle, el día 22 de Septiembre a las 10:00 horas en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre Directrices sobre la autorización del matrimonio civil por los Alcaldes,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en favor de Rafael Rubio Merino, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes José Rueda Martínez y Tomás García Calle, el día 22 de Septiembre a las 10:00 horas en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación de El Alcalde.

TERCERO. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante El Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 09HCDE4282DOPM4HEUW2SEF5
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Valdefuentes
Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576

